

**ACUERDO No. 017 DE 2018
(29 NOVIEMBRE 2018)**

"Por medio del cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM**

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Director General de esta Corporación, **CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**, tiene causado un período de vacaciones por los servicios prestados entre el 8 de abril de 2016 y el 7 de abril de 2017.

Que el Director General tiene pendiente el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones por servicios prestados a la Corporación.

Que el ingeniero **CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**, Director General de la Corporación, solicitó a este Consejo Directivo la autorización para disfrutar sus vacaciones a partir del 26 de diciembre de 2018 hasta el 25 de enero de 2019, con reintegro el 26 de enero de 2019.

Que este Consejo Directivo como órgano de administración de la Corporación encuentra conveniente autorizar al Director General el disfrute de sus vacaciones por el período antes mencionado, y los días pendientes.

Que es de competencia del Consejo Directivo designar Director Encargado por el término de las vacaciones que al Director Titular se autoriza.

Que en mérito de lo expuesto, el CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al Ingeniero **CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**, el disfrute de vacaciones a que tiene derecho por el período laborado entre el 8 de abril de 2016 y el 7 de abril de 2017, y los días pendientes, a partir del 26 de diciembre de 2018 y hasta el 25 de enero de 2019, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar de la Dirección General, a **CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES**, Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación, por el término de disfrute de las vacaciones del titular.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diez y siete (2017)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



SILVIA ALICIA POMBO CARRILLO
Presidente



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario